



EDICTO

Expediente: 47-001-33-31-008-2013-00531-00

Acción: Reparación Directa
Radicación: No. 47001-3331-008-2013-00531-00.
Demandante: Neyla Gonzalez Royero y oros
Demandado: Nación- Mindefensa – Policía Nacional

Fecha de providencia: veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en la portal web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Fecha de fijación: veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Fecha de desfijación: veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Firmado Por:

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON
SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8e7a1d08d5448d1a9bb61427fe7784cfadb1ff1d205bccaf25b19939f38c17c

Documento generado en 20/10/2020 07:22:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>